DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2018070000184
Fecha: 23/01/2018
Tipo: DECRETO
Destino:

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, en el literal d: "Por renuncia regularmente aceptada".

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio de radicado 2018010024544 del 23 de enero de 2018, el doctor **JUAN CARLOS JARAMILLO VELEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número **71.682.583**, presentó renuncia al cargo de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO** (Libre Nombramiento y Remoción), Código 009, Grado 02, NUC. Planta 3355, ID Planta 0013, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE APOYO SUBREGIONAL** de la **GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA,** adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 05 de febrero de 2018.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por el doctor **JUAN CARLOS JARAMILLO VELEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número **71.682.583**, para separarse del cargo como **DIRECTOR ADMINISTRATIVO** (Libre Nombramiento y Remoción), Código 009, Grado 02, NUC. Planta 3355, ID Planta 0013, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE APOYO SUBREGIONAL** de la **GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA,** adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 05 de febrero de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Aprobó:
Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario	Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado	Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal	Jairo Alberto Cano Ortiz Secretario de Despacho